



DECRETO ALCALDICIO N° 3061

**AUTORIZA ACTIVIDAD DE PROMOCION
TURISTICA AL CLUB DE HUASOS Y SOCIO
CULTURAL CAMPO LINDO.**

REQUINOA, 23 de Octubre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por el **Club de Huasos y Socio Cultural Campo Lindo**, para realizar **RODEO Y BAILE** el día Sábado 27 y Champion día Domingo 28 de Octubre de 2018, en la Medialuna de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al **Club de Huasos y Socio Cultural Campo Lindo**, para realizar actividad de promoción turística , **RODEO Y BAILE** el día Sábado 27 de Octubre y Champion el día Domingo 28 de Octubre de 2018, en la Medialuna de la Comuna de Requinoa.

Que la Organización asume los costos derivados de posibles daños ocasionados por el evento en propiedad fiscal.

Es de responsabilidad de la Organización velar por el cumplimiento de las normas y requisitos mínimos que la ley establece si fuese el caso, para este tipo de eventos.

TENGASE presente que la información proporcionada por la Organización, se circunscribe a aquellos eventos que no ameriten autorización del Gobierno Regional. (Se adjunta Declaración Jurada).

HORARIO : Día Sábado 27 de Octubre **Rodeo y Baile** desde las 07:00 a.m. horas hasta las 10 :00 horas p.m.
Día Domingo 28 de Octubre **Champion** desde las 10:00 a.m. horas hasta 10:00 horas p.m.

Con venta de bebidas alcohólicas.
Exento de los derechos municipales.

Presentar balance de la actividad en la Dirección de Desarrollo Comunitario, plazo 10 días hábiles.

Responsable para estos efectos el Sr Nelson Ignacio López Zavala, C.I. [REDACTED]
Presidente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Subcomisaría de Carabineros
Dirección Des. Comunitario (1)
Interesado (2)
Archivo